



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 029-2022 - A/MDC

Calana, 31 de enero del 2022

VISTO:

El Informe N° 001-2021-CDSC de fecha 04 de agosto del 2021 de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, permite establecer disposiciones para el registro, cierre y presentación de la programación y ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.

El objetivo es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01.

Que, mediante Resolución de Alcaldía. N° 105-2021-A/MDC de fecha 15 de Julio del 2021, se designa y conforma la Comisión para la Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Calana, teniendo el siguiente detalle : Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería.

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el " Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos ", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 001-2021-CDSC de fecha 04 de agosto del 2021 de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, que Propone el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Calana, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso.

De conformidad con las facultades establecidas en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y normas conexas y vinculantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Calana" propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administrenb Recursos Públicos".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la presentación de ésta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta mención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.municipalana.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al interesado con las formalidades de Ley y la distribución a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Calana, conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Juan Ramos Arocutipa
ALCALDE

Cc.
GAJ
GPPyR
UC
UT
Interesado
Archivo